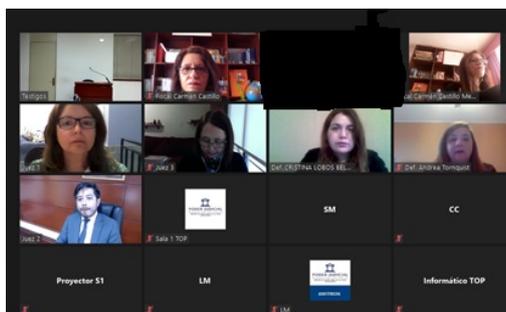


06/10/2020

Mejillones: Fiscalía obtiene 2 condenas de 541 días para autor de delitos de desacato y lesiones en contexto VIF

Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local de Mejillones, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, condenó vía telemática, a R.A.L.J., de nacionalidad chilena (43 años), por la autoría de los delitos de desacato y lesiones menos graves en contexto Violencia Intrafamiliar-VIF en contra de la víctima S.V.R. ambos en grado consumado.



En ese sentido, el Fiscal Adjunto de

Mejillones, Carmen Castillo Rivera, explicó que “el Ministerio Público logró que se condenara al acusado a 2 penas de 541 días de presidio mayor en su grado medio por los delitos de desacato y lesiones en contexto VIF”.

La Fiscal Castillo indicó que “al acusado se le aplicó también la pena accesoria de prohibición de acercarse a víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, por el término de dos años”.

Asimismo, la Fiscal Castillo sostuvo que la investigación del caso fue realizada en conjunto con personal de Carabineros de Mejillones.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, el primer hecho sucedió el pasado 13 de febrero, alrededor de las 07:15 hrs., el acusado se encontraba al interior de un domicilio ubicado en calle Zenobia Jiménez Plaza (Mejillones), lugar donde vive su ex conviviente (con quien tiene un hijo en común) y procedió a agredirla. Producto de esta situación, la víctima quedó policontusa por agresión física y lesión de carácter leve.

El segundo hecho, también ocurrió el pasado 13 de febrero a las 16:00 hrs. aprox. cuando el acusado concurrió al domicilio ubicado en calle Zenobia Jiménez Plaza y en el momento que la víctima abandona la casa, procede a agredirla con manotazos.

Posteriormente, la víctima se va del lugar y va donde Carabineros a realizar la denuncia. Luego ese mismo día el acusado acudió nuevamente a dicho domicilio y golpeó fuertemente la puerta gritando y amenazando que se la abrieran, instante en que fue sorprendido por personal de Carabineros, quienes lo detuvieron inmediatamente. En tanto, la sentencia del caso fue pronunciada por los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta: Luz Oliva Chávez, Patricia Alvarado Padilla y Juan Luis Salgado Vásquez.